PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL A IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PROTECCIÓN E INFORMACIÓN A QUIENES HAN SIDO VÍCTIMAS DE LA OLEADA DE ALCOHOL ADULTERADO EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO ESTABLECER SANCIONES A QUIEN DISTRIBUYA Y/O COMERCIALICE DICHOS PRODUCTOS QUE ATENTAN CONTRA LA SALUD, SUSCRITO POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

La que suscribe SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal, así como al titular de la Secretaría de Salud Estatal a implementar mecanismos de protección e información a quienes han sido víctimas de la oleada de alcohol adulterado en la entidad, así como establecer sanciones a quien distribuya y/o comercialice dichos productos que atentan contra la salud, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

México y Coahuila enfrentan otra pandemia; el alcohol adulterado, productos químicos con los que han lucrado y han puesto en jaque también al sector salud no solo en Coahuila, sino que, en México entero, encontrando diagnósticos médicos que van desde

internamientos a terapia intensiva, ceguera, acidosis metabólica e incluso la muerte provocada por intoxicación por metanol.

En cifras nacionales, derivado de esta pandemia y por lo que coloquialmente se denominó Ley Seca en algunas entidades del país, ha dejado más de 160 fallecidos por este mal que aqueja a la salud nacional; Puebla, Yucatán y ahora Coahuila encabezan la lista de defunciones.

Intoxicaciones que rondan desafortunadamente desde los 16 y 17 años, daños irreparables a la salud en personas de 18 y 19 años y muertes causadas en personas de 20 y 21 años es lo que ha dejado en Coahuila esta venta ilegal de productos.

La Constancia, Parras De La Fuente, Coahuila de Zaragoza, ejido en donde se han reportado los últimos casos de intoxicación, en donde un grupo de jóvenes resultó con daños irreversibles a su salud e incluso la muerte, en donde la falta de cerveza los orilló a comprar una bebida alcohólica que resultó estar adulterada con metanol.

Tras esta muerte en el Estado suman ya 6 los casos de personas que han perdido la vida a causa de este acontecimiento, por lo que es deber y obligación de las autoridades el preocuparse y ocuparse de esta otra pandemia, el alcohol adulterado, por lo que el Gobierno del Estado deberá poner especial atención a dicho padecimiento que ya ha generado inquietud entre la ciudadanía.

Además de implementar programas de difusión para alertar a la ciudadanía a evitar más casos relacionados, contemplando así la protección e información suficiente para poder erradicar dicha problemática, e identificar y en su caso sancionar a quienes están comercializando bebidas adulteradas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal, así como al titular de la Secretaría de Salud Estatal a implementar mecanismos de protección e información a quienes han sido víctimas de la oleada de alcohol adulterado en la entidad, así como establecer sanciones a quien distribuya y/o comercialice dichos productos que atentan contra la salud.

Dado en el salón de sesiones a 27 de mayo de 2020

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN